



entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar la presente de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHPEDEP S A de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTE - Comparece a la celebración de la presente escritura el señor ingeniero Roberto Guerra, en su calidad de Gerente de la Compañía CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHPEDEP S A según consta del nombramiento que se agregó como habilitante y debidamente facultado por la Junta General de Accionistas, reunida el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA ANTECEDENTES - a) Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de octubre del mismo año se constituyó la Compañía CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHPEDEP S.A con un capital suscrito y pagado de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUFES (S/ 1'500 000 00), dividido en trescientas acciones ordinarias nominativas de cinco mil sucres cada una b) Mediante escritura pública otorgada ante el

11.503



NOTARIA  
TERCERA

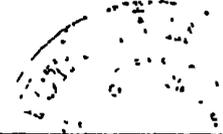
Notario Décimo Primero del canton Quito doctor  
Rodrigo Salgado Valdez el treinta de diciembre de  
mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el  
Registro Mercantil el dieciseis de febrero de mil  
novecientos ochenta y tres, la Compañia  
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHPEDEP S.A. aumento  
el capital en UN MILLON DE SUCPES  
(S/ 1'000 000,00), con lo cual el mismo ascendió a  
DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCPES  
(S/.2'500 000,00) y que se encuentra integramente  
suscrito y pagado c) Segun escritura publica  
celebrada el veintiocho de noviembre de mil  
novecientos noventa, ante el Notario Décimo  
Primero del Canton Quito, doctor Ruben Darío  
Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el  
Registro Mercantil el veintisiete de febrero de  
mil novecientos noventa y uno, la Compañia aumento  
el capital social en TRECE MILLONES DE SUCPES  
(S/.13'000.000 00), integramente suscrito y pagado  
por los accionistas. Con este aumento el capital  
de la Compañia asciende a QUINCE MILLONES  
QUINIENTOS MIL SUCPES (S/.15'500.000,00) d) Por  
último, mediante escritura publica celebre ante el  
Notario Tercero del canton Quito, doctor Roberto  
Salgado Salgado el veintidos de noviembre de mil  
novecientos noventa y seis, legalmente inscrita en  
el Registro Mercantil el diecinueve de diciembre,  
del mismo año la Compañia aumento el capital a la

110

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Compañía de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 250'000 000.00), así como procedió a reformar y codificar el estatuto social y prorrogar el plazo de la Compañía TERCEPA. La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida el dieciseis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, resolvió por unanimidad a) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de TPESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/ 350'000 000.00), que será pagado TPESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 338'000 000.00) en numerario y el saldo de DOCE MILLONES DE SUCRES (S/ 12'000 000 00) mediante la capitalización de reservas facultativas. Con el aumento aprobado, el capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/ 600'000 000.00). b) Reformar los Artículos Cuarto y Trigésimo Noveno de los estatutos los mismos que dirán: ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 600'000' 000 00), dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias nominativas de cinco mil sucres cada una, numeradas del uno al veinte mil inclusive íntegramente suscrita y pagada de conformidad al detalle constante en la cláusula de integración de capital del presente Estatuto ARTICULO TRIGESIMO NOVENO. El capital suscrito de

41 JFC5



**NOTARIA  
TERCERA**

SEISCIENTOS MILLONES DE DÓLARES  
600'000 000 00) de la Compañía ha sido pagado por  
los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	RES. FACUL.	CAPITAL TOTAL	NRO ACC
SCHKEDER INTER- AMERICA	122'500 000	171'500 000	165 620.000	5'880 000	294'000.000	58.800
GERARDO CASTRO	5'000 000	7'000 000	6'760 000	240.000	12'000.000	2.400
MARCELO GUERRA	75'000.000	105'000.000	101'400.000	3'600 000	180'000.000	36.000
RODRIGO GUERRA	22'500 000	31'500 000	30'420 000	1'080 000	54'000 000	10 800
NELLY DE HERNANDEZ	11'250 000	15'750.000	15'210.000	540.000	27'000.000	5 400
MILTON GUERRA	1'250 000	1'750 000	1'690 000	60 000	3'000 000	600
ROBERTO GUERRA	12'500.000	17'500 000	16'900 000	600 000	30'000.000	6.000
<b>TOTAL</b>	<b>250'000 000</b>	<b>350'000 000</b>	<b>338'000 000</b>	<b>12'000 000</b>	<b>600'000.000</b>	<b>120.000</b>

CUARTA Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la Compañía SCHRELEP INTEPAMERICA S A, que es de nacionalidad panameña, cuya inversión es extranjera directa.

QUINTA La Junta General autorizó al Gerente para que suscriba la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos y realice todos los trámites necesarios para su legalización. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo Firmado) Doctor Vladimir Cepeda Puyol, abogado con matrícula profesional número dos mil seiscientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Quito - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal - Para la celebración de la presente escritura se observaron

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

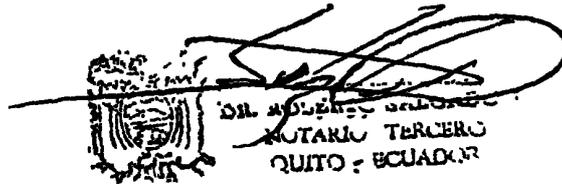
todos los preceptos legales del caso y leído que  
le fue al compareciente íntegramente por mí el  
Notario se ratifica en todo lo dicho y para  
constancia firma conmigo en unidad de acto de  
todo lo cual doy fe -

*Roberto Guerra*

Roberto Guerra

C. I. 1706775580

C. VOTAC 150-091





# Schröder

## Construcciones eléctricas Schröder, s. a.

Núñez de Vela 913 y Naciones Unidas  
Apartado Postal: 17-17-445

Teléfono: (593-2) 438-034  
Fax: (593-2) 438-035

Señor  
Ingeniero  
**ROBERTO GUERRA JARRIN**  
Presente.-

Quito, Enero 10 de 1995

Distinguido Señor:

El Directorio de la Compañía "CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A." reunida el diez de enero de 1995, tuvo el acierto de reelegirle Gerente de la Compañía, por un período de dos años y con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales. El Gerente ejercerá la representación legal.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal lo reemplazará el Presidente.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

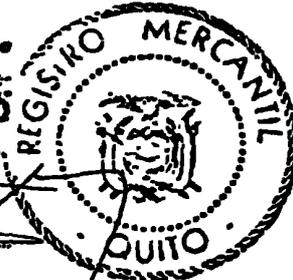
FECHA DE CONSTITUCION : JULIO 28 DE 1976  
FECHA DE INSCRIPCION : OCTUBRE 20 DE 1976  
PATENTE MUNICIPAL : 7877-C

Atentamente,

Ing. Marcelo Guerra Barona  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ACTA DE POSESION: Acepto la designación de Gerente de la Compañía CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A. y tomo posesión del cargo.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 6122 del Registro de la Compañía. Tomo 126 Quito, a 22 SET. 1995

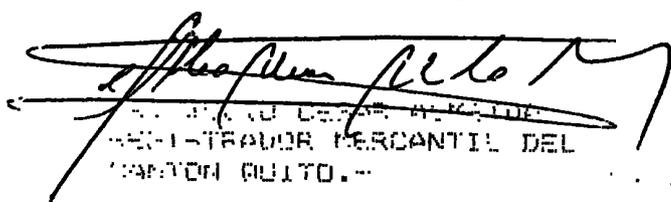


Ing. ROBERTO GUERRA JARRIN

EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ILUMINACION CON AVANZADA TECNOLOGIA

Con fecha 22 de Septiembre de 1995 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE otorgado por CONSTRUCCIONES ELECTRICAS ROY-PEDER S.A., a favor de ROBERTO GUERRA JARRIN.-Quito, a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO.-



**DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA: Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.- Quito, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón.- Sigue un sello.-**

3007

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de septiembre de 1996, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Muñoz de Vela No. 913 y Naciones Unidas, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los accionistas de la Compañía CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A, señores: SHCREDER INTERAMERICA S.A., legalmente representada por el señor Gerardo Castro, con 24.500 acciones; señor Gerardo Castro, con 1.000 acciones; señor Marcelo Guerra, con 15.000 acciones; señor Rodrigo Guerra, con 4.500 acciones; señora Kelly de Hernández, con 2.250 acciones; señor Milton Guerra, con .250 acciones; y, Roberto Guerra, con 2.500 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas de cinco mil sucres cada una.

Hallándose reunidos accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan por unanimidad.

Preside la sesion el señor Marcelo Guerra y actúa como Secretario, el señor Roberto Guerra, en su calidad de Gerente.

El Presidente constata el quorum y declara instalada la sesión, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

La Junta General resuelve por unanimidad conocer el orden del día:

**PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL:** La Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 350'000.000,00), que será pagado TRESCIENTOS

TREJENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 338'000.000,00) en numerario; y, el saldo de DOCE MILLONES DE SUCRES (S/. 12'000.000,00) mediante la capitalización de reservas facultativas. Con el aumento aprobado, el capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 600'000.000,00).

**SEGUNDO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Como consecuencia de lo acordado, la Junta General resuelve reformar los Artículos Cuarto y Trigésimo Noveno, los mismos que dirán:

**ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 600'000.000,00), dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias nominativas de cinco mil sucres cada una, numeradas del uno al veinte mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado de conformidad al detalle constante en la cláusula de integración de capital del presente Estatuto.

**ARTICULO TRIGESIMO NOVENO:** El capital suscrito de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 600'000.000,00) de la Compañía, ha sido pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL NUMERARIO	PAGADO RES.FACUL.	CAPITAL TOTAL	NRO. ACC.
SCHREDER						
INTER-						
AMERICA	122'500.000	171'500.000	165.620.000	5'880.000	294'000.000	58.800
GERARDO						
CASTRO	5'000.000	7'000.000	6'760.000	240.000	12'000.000	2.400
MARCELO						
GUERRA	75'000.000	105'000.000	101'400.000	3'600.000	180'000.000	36.000
RODRIGO						
GUERRA	22'500.000	31'500.000	30'420.000	1'080.000	54'000.000	10.800
NELLY DE						
HERNANDEZ	11'250.000	15'750.000	15'210.000	540.000	27'000.000	5.400
MILTON						
GUERRA	1'250.000	1'750.000	1'690.000	60.000	3'000.000	600
ROBERTO						
GUERRA	12'500.000	17'500.000	16'900.000	600.000	30'000.000	6.000
<b>TOTAL</b>	<b>250'000.000</b>	<b>350'000.000</b>	<b>338'000.000</b>	<b>12'000.000</b>	<b>600'000.000</b>	<b>120.000</b>

0308

Por ultimo la Junta General autoriza al Gerente para que suscriba la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos y realice todos los trámites necesarios para su legalización.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de diez minutos de receso para la redaccion del acta, se reinstala la sesion, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesion a las 10h45.

Marcela Guerra  
PRESIDENTE

Roberto Guerra  
GERENTE-SECRETARIO

p. SCHREDER INTERAMERICA S.A.

Gerardo Castro

Rodrigo Guerra

Milton Guerra

Nelly de Hernandez

Es fiel copia del original, que reposa en el Libro de Actas.-

CERTIFICO:

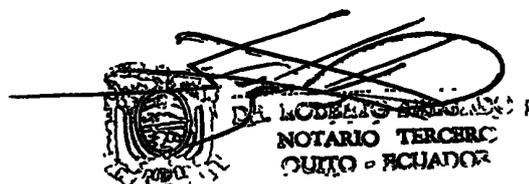
Ing. Roberto Guerra  
GERENTE SECRETARIO

Se otorgo ante mí, en fe de  
ello confiero esta **T E R C E R A** **COPIA**  
**CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a  
veinticinco de octubre de mil novecientos noventa  
y seis.



A circular notary seal is partially obscured by a large, stylized signature. The seal contains the text "NOTARIO TERCERO QUITO - ECUADOR".

**R A Z O N** : Mediante Resolucion No. 96.1.1.1.3102,  
expedida por el Abogado Oswaldo Lucero Solis,  
Superintendente de Compañias de Quito, el quince  
de noviembre de mil novecientos noventa y seis,  
fue aprobada la escritura publica de aumento de  
capital y reforma de estatutos de la Compañia  
**CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A.**,  
otorgada ante mi, el veinticinco de octubre de mil  
novecientos noventa y seis. Tomé nota de este  
particular al margen de la respectiva matriz.-  
Quito, a dieciocho de noviembre de mil novecientos  
noventa y seis.



A circular notary seal is partially obscured by a large, stylized signature. The seal contains the text "NOTARIO TERCERO QUITO - ECUADOR".

RAZON: Mediante Resolución No. 96-1-1-1-3102, dictada el 15 de Noviembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S. A., otorgada ante el Notario Tercero del Cantón, el 25 de Octubre del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria a mi cargo, el 28 de Julio de 1.976.- Quito, a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-

  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO.

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL CIENTO DOS DEL SR. SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1996, bajo el número 3173 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 162 del Registro Industrial de veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis, a fs. 505 vta. tomo 8.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SCHREDER S.A.".- Otorgada el 25 de octubre de 1996, ante el Notario TERCERO del Cantón Quito, Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 25113.- En Quito, a veinte y siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdg.-

*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Julio César Almeida M.  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
 CANTON QUITO

